**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA**

En Soria siendo las 10.57 del 22. De noviembre del 2018 Reunidos en las instalaciones del colegio CEIP Las Pedrizas, todos los alumnos de 5b con el objeto de crear una cooperativa.

**Orden del día:**

1. Constitución de la cooperativa.
2. Domicilio social y duración.
3. Socios
   1. Requisitos
   2. Deberes
   3. Derechos
   4. Bajas
4. Organización

4.1. Designación de cargos

4.2. Nombramiento de la junta directiva.

4.3. Obligaciones

5. Capital social

6. Ruegos y preguntas.

1- Manifestación de voluntad de constituir una cooperativa

Todos y cada uno de los socios aquí reunidos acuerdan formar esta cooperativa bajo el nombre de PedriArts. Que desarrollará la actividad de artesania , con la finalidad de recaudar dinero para entregar el porcentaje de 50% Recaudado a una ONG, ASOCIACIÓN o proyecto similar, mediante la venta de objeto hecho a mano. El resto del dinero obtenido se destinará a una actividad de la cooperativa. Con este objetivo, todos los presentes acuerdan constituir la Cooperativa llamada PedriArts.

2. Domicilio social y duración.

La cooperativa se desarrolla en Soria (Castilla y León) en el colegio C.E.I.P Las Pedrizas. Su funcionamiento empieza el día 30 de noviembre de 2018 y finalizará el día 21 de junio de 2019.

3. Socios

3.1 Deberes de los socios

* No apropiarse de los productos.
* Respetar el trabajo de todos los socios.
* Cumplir con las responsabilidades asumidas.

3.2. Derechos

* Elegir de forma consensuada los productos a elaborar.
* Que el trabajo realizado sea equitativo, que haya igualdad. Todos colaboran en la empresa.
* Votar las decisiones que tome la cooperativa.
* Las faltas de respeto o el incumplimiento de las responsabilidades asumidas, puede conllevar la reducción de las ganancias de la cooperativa.

4.Organización de la cooperativa

4.1. Designación de cargos

4.2. Nombramiento de la junta directiva

Tras la votación realizada el día 9 de noviembre de 2018, se aprueba que la junta directiva estará formada por:

Presidente: Diego Redondo Chávez.

Secretaria: Maialen Gastelu-Iturri Bella.

Tesorero: Miguel Gallego Jiménez.

Los cuales manifiestan poseer los requisitos necesarios y aceptan los cargos y obligaciones que ellos exigen.

Las funciones de cada uno son:

* Presidente:
  + Representar la cooperativa
  + Hablar en nombre de la cooperativa
  + Primer y último responsable de la cooperativa
* Secretaria:
  + Elaborar actas
  + Cumplimentar documentos
  + Redactar cartas
  + Registrar todos los documentos de la cooperativa
  + Realizar las convocatorias a las reuniones
* Tesorero:
  + Llevar la contabilidad de la cooperativa
  + Guardar las facturas de la cooperativa
* Equipo de Marketing:
  + Luis Flores Mariscal
  + Carla María Nemet
  + Bianca Rodríguez Giaquinta
  + Katerina Veselinova Hristova
  + Arantza Vanessa Mendoza Duarte
* Encargado de Comunicaciones:
  + Diego Redondo Chávez
  + Paula Hernández Martínez
  + Ruimin Wu
  + Lucas Taleño Ambat
* Equipo Informático:
  + Iván Clerencia Ramírez
  + Ruy García Arribas
  + Iker Sanz Ruíz
  + Alejandra Sánchez Suarez
  + Carla Sánchez Suarez
* Equipo de fotografía:
  + Maialen Gastelu-Iturri Bella
  + Jennifer Johana Chernes Enriquez
  + Keyla González Villada
  + Alejandra García García
  + Lorena Estrella Claros Cotrina
* Equipo de calidad:
  + Miguel Gallego Jiménez
  + Alberto Ayllón García
  + Celia del Río Moreno
  + Pablo Manuel Jiménez Enriquez
  + Sarah Rafay Carrascosa
  + Sofía Valentina Pinto Uztarit

1. Capital

El capital se fija en 3 euros cada socio.

Se solicita un préstamo de 50 euros al banco.

Los informes de cuentas se presentarán semanalmente.

1. Recuperación de la inversión

Una vez finalizada la venta, el banco recuperará el préstamo otorgado.

Una vez finalizada la venta, todos los socios podrán recuperar su dinero.